

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Academia Óptima.
 Núm. de expediente: 29-2009/I/285 Curso 29-001.
 Dirección: C/ Diego de Vergara, 13.
 Localidad: 29009, Málaga.
 Contenido del acuerdo: Inicio de procedimiento de reintegro por importe de 71.223,75 € de principal.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y

117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de trámite de audiencia por acuerdo de inicio de reintegro de 28 de marzo de 2011, a la entidad que se cita en relación a la subvención concedida, en materia de formación profesional para el empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Intentada la notificación del trámite de audiencia, por Acuerdo de inicio de Reintegro, de fecha 28 de marzo de 2011, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que tiene a su disposición el texto íntegro del acto, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de 15 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011, pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

Expediente: 41/2002/J/285 R1.
 Entidad beneficiaria: Medios Andaluces de Gestión.
 CIF: B41762956.
 Acto notificado: Trámite de audiencia (acuerdo de inicio de reintegro).

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversas resoluciones.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Expediente SE/CII/05152/2009.
 Interesado: Óscar López Hidalgo.
 Acto notificado: Resolución de Liquidación de fecha 11.4.2011.

Expediente SE/CII/01827/2009.
 Interesado: Arturo Ortega Gómez.
 Acto notificado: Resolución favorable de fecha 10.11.2010.

Expediente SE/CII/03223/2009.
Interesado: Antonio Jesús Maldonado Lirola.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 10.11.2010.

Expediente SE/CII/01536/2009.
Interesado: Emilio José Rivilla Jiménez.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 1.12.2010.

Expediente SE/CII/04925/2009.
Interesado: Consuelo Gallego Orellana.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 10.11.2010.

Expediente SE/CII/03591/2009.
Interesado: Pablo Torres González.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 13.11.2010.

Expediente SE/CII/05300/2009.
Interesado: María del Mar Pino Rodríguez.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 10.9.2010.

Expediente SE/CII/05146/2009.
Interesado: Francico Javier Alfonso Sánchez.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 28.12.2009.

Expediente SE/CII/05078/2009.
Interesado: José Torres Rubio.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 30.09.2010.

Expediente SE/CII/05028/2009
Interesado: Jonathan Gómez Vázquez.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 26.07.2010.

Expediente SE/CII/4994/2009.
Interesado: Ricardo Ramírez de Verger Pintado.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 28.12.2009.

Expediente SE/CII/05059/2009.
Interesado: Concepción de M. Castro Díaz.
Acto notificado: Resolución de Liquidación de fecha 28.12.2009.

Expediente SE/CII/03782/2009.
Interesado: Suelen Dhabel Sossa Negrete.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 8.9.2010.

Expediente SE/CII/03080/2009.
Interesado: Daniel Cruz Sánchez.
Acto notificado: Resolución estimatoria recurso de reposición de fecha 16.07.2010.

Expediente SE/CII/03313/2009.
Interesado: José Jiménez Fijo.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 24.8.2010.

Expediente SE/CII/04252/2009.
Interesado: Carlos Patricio Matango Santillan.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 9.12.2010.

Expediente SE/CII/02722/2009
Interesado: Francisco Jesús Martín García.
Acto notificado: Resolución de archivo de fecha 10.2.2010

Expediente SE/CVI/00041/2010.
Interesado: Antonio Jesús González Alonso.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 16.12.2010.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo (Promoción y Desarrollo Local), sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla, en el plazo de 10 días, para conocer el contenido de los citados actos.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad (URB), convocatoria año 2010, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.19.00.01.14. .76400 .76A .8.
0.1.19.00.18.14. .76400 .76A .6.
1.1.19.00.18.14. .76400 .76A .0.2009.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	URB2010C004	HINOJOSA DEL DUQUE	111.982,60
Ayuntamiento de Monturque	URB2010C043	MONTURQUE	9.994,77
Ayuntamiento de Iznájar	URB2010C044	IZNÁJAR	23.489,19
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	URB2010C047	VILLANUEVA DEL DUQUE	24.000,00
Ayuntamiento de Villaralto	URB2010C040	VILLARALTO	7.944,89
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	URB2010C030	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	26.424,80
Ayuntamiento de Espiel	URB2010C051	ESPIEL	44.779,49
Ayuntamiento de Montemayor	URB2010C055	MONTEMAYOR	9.792,30
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	URB2010C049	AGUILAR DE LA FRONTERA	1.080,00

Córdoba, 22 de junio de 2011.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las caducidad de las pensiones no contributivas que se cita.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la caducidad del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Expte. referido a la localidad de Algeciras (Cádiz):
Don Ahmida Aadiati.
DNI: X1418718-D.
C/ Duque de Almodóvar, núm. 13. 11201, Algeciras (Cádiz).
Fecha de la Resolución: 29.4.2011.